

ING. GUILLERMO ÁLVARO HERNÁNDEZ VIVEROS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA.

PRESENTE

Con At'n a L.C. Ismael Cervantes Contreras Titular de la
Unidad de Transparencia de Acceso a la Información de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de
Xalapa.

En relación a su solicitud de validación de:

- No aplicación de las Obligaciones de Transparencia

Notifico a Usted el ACUERDO ODG/SE-029/12/03/2013 tomado por el Pleno del Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria de fecha 12 de marzo del año en curso que a la letra señala:

ACUERDO ODG/SE-029/12/03/2013

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones XXIV y XXVII del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de NO generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, referente que a ese sujeto obligado no le aplica el contenido de las fracciones XIII, XIX, XXII, XXV y XXX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón de SI generar a su cargo tal información acorde a su marco normativo.

TERCERO. Continúa su vigencia el contenido del acuerdo CG/SE-428/30/08/2010, por virtud del cual se validaron diversas obligaciones de transparencia solicitadas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, en tanto no resulte modificado el marco normativo del sujeto obligado aplicable al caso.

Anexo en copia fotostática el escrito de referencia

Sin otro particular quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
Xalapa, Ver; Marzo 21; 2013

Dra. Rafaela López Salas
Consejera Presidente del Consejo General del Instituto
Veracruzano de Acceso a la Información



c.c.p. Minutario

Cirilo Celis Pastrana Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Col. Rafael Lucio C.P. 91110, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70
ext. 313

www.verivai.org.mx rlopez@verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx